Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de noviembre de 2022.-

DECRETO ALC. Nº 6.790.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3°, y siguientes; DL Nº 3.063, Artículos 33; Decreto Alcaldicio N° **4.931**, de fecha 19 de diciembre de 2022, autoriza la transferencia definitiva de la Patente de Alcohol, Rol 400.033, clase "A", Tipo de Patente "Depósito de Bebidas Alcohólicas", desde Nely Zepeda Zepeda a Daniel Vera Mendez; **Acuerdo 231**, tomado en la 32ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 11 de noviembre de 2022, con el voto favorable unánime de los integrantes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el asentamiento de la Patente de Alcohol tipo: Deposito de Bebidas Alcohólicas, del contribuyente Daniel Vera Méndez; Memorando N° **560**, de fecha 28 de noviembre de 2022, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar asentamiento de la patente de alcohol Rol 400.033, de Daniel Vera Méndez.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Apruébese y autorícese el **asentamiento** de la Patente de Alcohol del contribuyente que se indica, quedando por tanto asentada en la dirección que se individualiza; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, cóbresele los derechos si correspondiere, según los valores vigentes:

Nombre	:	**Daniel Vera Méndez**
RUT	:	
Giro	:	Depósito de Bebidas Alcohólicas
Clase	:	"A"
Rol	:	400.033

2.- La contribuyente está sometida a cumplir, con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FFD/aca
Distribución:
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización